



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32303 y 184/32304

14/01/2021

80974 y 80975

AUTOR/A: JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); ALONSO PÉREZ, José Ángel (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); MONEO DíEZ, María Sandra (GP); GAGO BUGARÍN, Diego (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP); CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); GONZÁLEZ GUINDA, María del Carmen (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el informe TIMSS1 2019, publicado por la IEA2 en diciembre de 2020, evalúa las competencias cognitivas en Matemáticas y Ciencias de los alumnos de 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). España participa en 4º de Educación Primaria.

Respecto al rendimiento en matemáticas, cabe señalar que los resultados españoles experimentaron un aumento significativo desde el año 2011 al 2015. De 2015 a 2019 el descenso en la puntuación. Los alumnos se incorporaron a la Educación Primaria coincidiendo con la implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) y la insatisfacción con los resultados de esta norma motivó la propuesta de modificación de la Ley.

En referencia a los datos del promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es preciso mencionar que no está calculado en todos los ciclos con los mismos países exactamente, pues la participación de los países miembros de la OCDE en TIMSS ha variado ligeramente de unos ciclos a otros. Asimismo, cabe considerar que la IEA no realiza estos cálculos y que son propios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP).

¹ Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias, en inglés.

² Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo, en inglés.



En cuanto a los resultados de TIMSS-2019 en Ciencias, se informa que el rendimiento medio del alumnado español ha descendido en siete puntos desde el año 2015, aunque sigue dos puntos por encima del resultado de 2011.

Para revertir la tendencia en los resultados señalados y la mejora del sistema educativo, se informa que el Gobierno ha acometido su reforma mediante la aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). El ordenamiento del sistema educativo que persigue la LOMLOE se enfoca a un aumento de las oportunidades educativas y formativas de toda la población que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, además de proporcionar una educación de calidad para todos y presta especial relevancia a que todo el alumnado tenga garantías de éxito en la educación, por medio de una dinámica de mejora continua de los centros educativos y una mayor personalización del aprendizaje.

La LOMLOE establece el marco de una reforma del currículo hacia uno más competencial, con el objetivo de avanzar hacia un sistema educativo más moderno que atienda a los requerimientos de aprendizaje de la sociedad actual.

La competencia STEM es una de las ocho competencias definidas en la recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 de la Unión Europea relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente, cuyo desarrollo se fomentará en el nuevo currículo. De este modo, el alumnado se convierte en protagonista de su propio aprendizaje alcanzando además de los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores asociados a cada una de las competencias huyendo de un aprendizaje memorístico o limitado a contenidos, para lograr una verdadera adquisición de las capacidades necesarias para enfrentarse a los desafíos que se le puedan presentar y desarrollar la competencia fundamental de aprender a aprender. Este cambio de modelo de aprendizaje se reflejará en los resultados educativos de España en los estudios de evaluación.

Madrid, 15 de febrero de 2021

